72

Dn Joseph de Viuera: Dn Juan Joseph de Rojo Dn Nicolas Montanero: Dn Juan de Viuera: Dn Juan Bapta Yacon de Dn Juan Garcia Campero Vex. y acuerdaron lo sig.e

En este ayuntam.do Entro Joseph Franco Portero de sala y Certifico hauer citado en Virtud de orden del Sr Correg.or a los Caualleros que an podido ser hauidos ——

Carne = Viose en este ayuntam.to Vna peticion de Gines Gimz de Cisneros Vez.o de esta ciud. en que hace Varios Pro de ciento y treinta y quatro Carneros capados para deuaiar los en las Carnicerias de esta ciud. a precio de Ocho quartos cada libra: y por la ciu.d Vista acuerda se le admite dho Partido y que se le haga baxera Fiel de la Carniseria del Conuiente para que desde mañana Viernes y siete del Corriente Entre a deuaxarlos ——

Panaderos = Viose asi mesmo en este ayuntamiento Vna peticion de Todos los panaderos en que Representan que la arrova de harina que Viene de Lorca la estan comprando a nueue Reales y que la que ay en el Posito de esta ciudad la estan a Diez R.s y medio por cuia causa se hallan ymposibilitados a poder dar el pan al precio de dos quartos por que Suplicauan a esta ciudad se sirviese de dar el Valor que le pareciere Ser conbeniente haciendo para ello las calicatas y demas diligencias que le pareciere por conbenientes:- y entendido por la ciud. acuerda se ha ga calicata del pan que da cir. la harina de Lorca como la del Posito de esta ciudad y mandando de cada harina Vna arrova para lo qual nombra por su comisario al Sr. Dn Joseph de Viuera de quien espera lo execute con el Celo que acostumbra y ahe de quenta a esta ciud. para su determinacion ——

Lcdo. Dn Pablo de Arjona

Barbero

Antem.i

Martin Lopez de Aguirre